



39L20020230000357

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Jesús María, 13 de Julio de 2023

OFICIO N° 000357-2023-CG/ADES

Señor:

Ronald Heenry Velásquez Diaz
Responsable del Portal de Transparencia
Gobierno Regional Cajamarca
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351
Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

- Asunto** : Publicación del “Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a la mejora de la gestión” primer semestre de 2023, en el Portal de Transparencia Estándar.
- Referencia** : a) Resolución Ejecutiva Regional N° D000053-2021-GRC-GR de 4 de febrero de 2021.
b) Directiva N° 014-2020-CG/SESNC “Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación”, aprobado con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Me dirijo a usted en su calidad de Funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar, designado mediante el documento de la referencia a) y en mérito al literal d) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia b), el cual establece como responsabilidad a su cargo la publicación del “Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a la mejora de la gestión”, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contando a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

En ese sentido, **se adjunta el detalle del estado de las recomendaciones derivadas de informes Auditoría de Desempeño, correspondiente al primer semestre de 2023**, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Armando Ernesto Olarte Guerrero
Subgerente de Auditoría de Desempeño
Contraloría General de la República

c.c.: Gobernador Regional de Cajamarca
(AOG/gac)
Nro. Emisión: 01937 (L200 - 2023) Elab:(U17000 - L200)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CKWTAVT**



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad:	Gobierno Regional de Cajamarca			
Periodo de Seguimiento	Enero – junio de 2023			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
28205-2022-CG/ADES-ADE <i>“Auditoría de Desempeño a la gestión de la calidad del agua en el ámbito rural de la Región de Cajamarca”</i>	Auditoría de Desempeño	01	Elaborar y aprobar un plan de monitoreo a las ATM-GL de la región bajo las modalidades que resulten pertinentes sobre la base de los recursos y la capacidad técnica y operativa actual, en el cual se considere el seguimiento al cumplimiento del propio plan; asimismo que el plan contemple el seguimiento a la actualización del DATASS; a fin de impulsar el lineamiento estratégico 6 del documento "Estrategia para la cobertura universal, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en la Región Cajamarca" que indica el reconocimiento a municipalidades, ATM y prestadores rurales. (Conclusión N° 1 - Resultado N° 1)	Pendiente
	Auditoría de Desempeño	02	Actualizar y aprobar el Plan Regional de Saneamiento incorporando las siguientes acciones: i) labores de monitoreo a las ATM-GL por parte de la DRVCS relacionadas al PP 0083, ii) labores para la elaboración y aprobación de los planes de control de calidad en el ámbito rural, iii) labores de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en el ámbito rural relacionadas al PP 0001, y iv) labores de sensibilización para la población de manera articulada entre la DRVCS y la DIRESA, con los GL; a fin de garantizar el establecimiento y seguimiento de indicadores y metas para la gestión de la calidad de agua en el ámbito rural, así como el Lineamiento Estratégico 7 del documento "Estrategia para la cobertura universal, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en la región Cajamarca" que Indica promover la valoración social, económica y ambiental de los servicios de saneamiento; asimismo, el control social. (Conclusiones Nos 1 y 4 - Resultados Nos 1 y 4).	Pendiente
	Auditoría de Desempeño	03	Establecer el Comité Regional de Saneamiento como un espacio de articulación. Además, incluir dentro de los miembros del comité a la DIRESA. Asimismo, levantar actas de las reuniones ordinarias del Comité Regional de Saneamiento en donde se evidencie el seguimiento y evaluación al Plan Regional de Saneamiento; a fin de lograr un trabajo articulado entre actores involucrados en la gestión de la calidad del agua para el consumo humano en el ámbito rural de la Región para el logro de los objetivos del Plan Regional de Saneamiento. (Conclusión N° 4 - Resultado N° 4).	Pendiente
	Auditoría de Desempeño	04	Examinar la factibilidad de suscribir los convenios de cooperación denominados "Actas de Cooperación Interinstitucional" entre el GR y los GL con periodicidades de mediano plazo a fin de coadyuvar en la coordinación con los Gobiernos Locales para mejorar la gestión de la calidad del agua para consumo humano en el ámbito rural y evitar demoras en los trámites administrativos cada año. (Conclusión N° 4 - Resultado N° 4).	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad:	Gobierno Regional de Cajamarca			
Periodo de Seguimiento	Enero – junio de 2023			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
28205-2022-CG/ADES-ADE <i>“Auditoría de Desempeño a la gestión de la calidad del agua en el ámbito rural de la Región de Cajamarca”</i>	Auditoría de Desempeño	05	Elaborar, aprobar y difundir un procedimiento estándar que contemple los medios y recursos para la comunicación de los resultados de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en el ámbito rural, así como los mecanismos para el seguimiento a las recomendaciones dadas como producto de dicha actividad; a fin de que estos resultados sean de conocimiento oportuno para la toma de decisiones de los actores involucrados en la gestión de la calidad del agua para el consumo humano en el ámbito rural, así como de la población en el marco del gobierno abierto; asimismo, para que estos actores cuenten con acompañamiento para Implementar recomendaciones.	En Proceso
	Auditoría de Desempeño	06	Implementar la publicación de resultados de vigilancia de calidad del agua para consumo humano en el ámbito rural (Centro Poblado y SAP) en portales de transparencia del Gobierno Regional; a fin, de que dicha Información esté disponible y sea de fácil comprensión para la población y demás actores públicos y privados.	En Proceso
	Auditoría de Desempeño	07	Elaborar una metodología de programación, planificación y ejecución de metas que establezca una estrategia que permita la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la totalidad de los centros poblados que cuenten con SAP en la región. En el caso que la metodología elaborada no permita cubrir la meta de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en el ámbito rural de la región, identificar la brecha de capacidad técnica y operativa, tal como: equipos, insumos, recursos humanos, infraestructura u otros recursos con los que debe contar los centros de salud, redes, micro redes u otro establecimiento y los laboratorios que realicen dicha vigilancia a los que se refiere el PP 0001; a fin de gestionar el fortalecimiento de dicha capacidad técnica y operativa necesaria ante las Instancias pertinentes.	En Proceso

